

DIALOGO.

7

EL SOLITARIO Y LA NINFA.

LOOR PERPETUO DE LA

Constitucion Española.

APOLOGIA

DE LOS NAPOLITANOS,

Y DESENGAÑO DE EUROPA

EN SUS CONGRESOS.

GRITO DEL IMPERFECTO, Á LOS

SOBERANOS DE LAIBACH, POR LA UNION

Y PAZ DEL CONTINENTE.



Don' Saldaña

GRANADA:

imprensa de D. Nicolas Moreno, 1821.

121977951

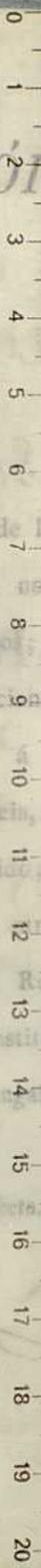
Á LA NACION HÉROICA

DEL SIGLO XIX.

SEÑOR.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA
Sala: C
Estante: 001
Numero: 047 (7)

Que ninguno se resienta, usando del lenguaje de la verdad, es cosa bien difícil. Mas cuando se dirige á corregir, no se exaspera, y se funda en hechos y testimonios que no admiten disputa, y se cubierto de la detraction y la malicia. Las naciones de Europa se ven amenazadas, sin otro crimen que el de no haber abrazado la luz de la verdad;:: Enamorado de esta, sostengo su independencia, y me expongo á los tiros de la maledicencia y del furor, que me he escudo que el de la Nacion, á quien por fortuna pertenecia. Rogo pues mi Pueblo soberano el honor que es debido á su Constitución; la justa apología de un Reino desgraciado; y á las Cortes de Europa en sus Congresos.



7 400 48

Salta

Idaia
[Signature]

DIÁLOGO.

EL SOLITARIO Y LA NINFA.

Solitario. Qué infeliz! qué desgraciado he sido!! sin pensar, sin querer! soy el autor del mal de esta generacion!!! La contrición y amargura de la hija de mi pueblo (1); la angustia de Italia; la ocupacion militar de ambas Sicilias:: quizá es obra del que en 1811 (2), exortó á los que han decretado la guerra contra Nápoles, á dejar las armas, y unirse en dulce paz!!! Quién, quién? me inspiró el pensamiento de proponer la liga? quién de aconsejar al que, en aquellos tiempos dominaba, á la renuncia total ó parcial de sus conquistas? quién? á solicitar y pedir encarecidamente una paz, que ha fomentado lucha tan desigual, entre potencias formidables y un reino, sobre inocente débil? Acaso! aquella exortación terminó la guerra de tantos años; unió los ánimos disidentes de los príncipes; resolvió á Napoleon á su renuncia; exaltó á los Napolitanos á derramar la sangre de Murat, y admirar á su Rey; y autorizó á los que hoy son garantes de la paz, para extender mas y mas sus dominios; ocupar militarmente, é imponer exacciones á la Francia; debilitar la Saxonia; formar para Rusia un reino, de la Polonia dividida; y mirar con indiferencia á España y su Constitución, móvil de su energía!! Sin duda: yo, alucinado, iluso, ciego he guiado á otros ciegos:: Ni será extraño que con ellos caiga en el precipicio.

Ninfa. Consuélate: me conoces? te acuerdas de que te he hablado alguna vez? porqué, solitario, te disgusta hoy, lo que entónces hiciste? te ha confiado, acaso, mi padre su poder, para que así falles del destino de los reinos é imperios? Estos, por injurias, injusticias contumelias y diversos engaños, ahora y en todas las edades, se han trasladado de unas á otras gentes (3). ¿Quieres tu regenerar al mundo, ó dirigir las empresas de los que gobiernan este globo? podrás impedir lo decretado, ó querrás notar la sabiduría, que tocando de un fin hasta otro fin, con fortaleza, lo ordena suavemente todo, en peso, número y medida? (4) te arrepientes ahora! de haber solicitado la paz, que acabó una guerra dilatada, obstinada y desastrosa para muchos príncipes de Europa? Corbarde, si me conoces, si aun me amas, repite tus clamores, grita, exorta, predica, anuncia paz á esta generacion.

Solit. Y á quién he de clamar? quién oye á un hombre obscuro? quién autoriza tu mision, en un ser ignorante, desconocido y débil? quién resiste á la fuerza de tantos potentados? quién declama contra una liga santa?

(1) Nápoles. (2) El autor de este escrito. (3) Salomon. (4) Id

121977951

Á LA NACION HERÓICA

DEL SIGLO XIX.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: C
Estante: 001
Número: 047 (7)

SEÑOR.

Que ninguno se resienta, usando del lenguaje de la verdad, es cosa bien difícil. Mas cuando se dirige á corregir, no á exasperar, y se funda en hechos y testimonios nada sospechosos; debería estar á cubierto de la detraccion y la malicia. Las naciones de Europa se ven amenazadas, sin otro crimen que acercarse á la luz de la verdad;:: Enamorado de esta, sostengo su inocencia, compadezco la situacion tristísima de esta parte del mundo conócido; y me expongo á los tiros de la maledicencia y del furor, sin otro escudo que el de la Nacion, á quien por fortuna pertenezco. Reciba pues mi Pueblo soberano el honor que es debido á su Constitucion; la justa apología de un Reino desgraciado; y el desengaño de Europa en sus Congresos.

El imperfecto.

José Saldaña

GRANADA

Imprenta de D. Nicolas Moreno. 1821.

DIÁLOGO.

EL SOLITARIO Y LA NINFA.

Solitario. Qué infeliz! qué desgraciado he sido!! sin pensar, sin querer! soy el autor del mal de esta generacion!!! La contricion y amargura de la hija de mi pueblo (1); la angustia de Italia; la ocupacion militar de ambas Sicilias :: quizá es obra del que en 1811 (2), exortó á los que han decretado la guerra contra Nápoles, á dejar las armas, y unirse en dulce paz!!! Quién, quién? me inspiró el pensamiento de proponer la liga? quién de aconsejar al que, en aquellos tiempos dominaba, á la renuncia total ó parcial de sus conquistas? quién? á solicitar y pedir encarecidamente una paz, que ha fomentado lucha tan desigual, entre potencias formidables y un reino, sobre inocente débil? Acaso! aquella exortacion terminó la guerra de tantos años; unió los ánimos disidentes de los príncipes; resolvió á Napoleon á su renuncia; exaltó á los Napolitanos á derramar la sangre de Murat, y admirar á su Rey; y autorizó á los que hoy son garantes de la paz, para extender mas y mas sus dominios; ocupar militarmente, é imponer exacciones á la Francia; debilitar la Saxonia; formar para Rusia un reino, de la Polonia dividida; y mirar con indiferencia á España y su Constitucion, móvil de su energía!! Sin duda: yo, alucinado, iluso, ciego he guiado á otros ciegos :: Ni será extraño que con ellos caiga en el precipicio.

Ninfa. Consuélate: me conoces? te acuerdas de que te he hablado alguna vez? porqué, solitario, te disgusta hoy, lo que entónces hiciste? te ha confiado, acaso, mi padre su poder, para que así falles del destino de los reinos é imperios? Estos, por injurias, injusticias contumelias y diversos engaños, ahora y en todas las edades, se han trasladado de unas á otras gentes (3). ¿Quieres tu regenerar al mundo, ó dirigir las empresas de los que gobiernan este globo? podrás impedir lo decretado, ó querrás notar la sabiduría, que tocando de un fin hasta otro fin, con fortaleza, lo ordena suavemente todo, en peso, número y medida? (4) te arrepientes ahora! de haber solicitado la paz, que acabó una guerra dilatada, obstinada y desastrosa para muchos príncipes de Europa? Corbarde, si me conoces, si aun me amas, repite tus clamores, grita, exorta, predica, anuncia paz á esta generacion.

Solit. Y á quién he de clamar? quién oye á un hombre obscuro? quién autoriza tu mision, en un ser ignorante, desconocido y débil? quién resiste á la fuerza de tantos potentados? quién declama contra una liga santa?

(1) Nápoles. (2) El autor de este escrito. (3) Salomon. (4) Id

Ninf. La verdad, que te habla, te autoriza: Conmigo nada hay débil: nada hay santo, sin caridad y amor, entre los que viven en la tierra: cuando *la misericordia salga al encuentro á la verdad*: y la *Justicia y paz se besen y se reconcilien* (5) entonces será santa la liga de esos príncipes!!! *Para confundir á los sabios y á los fuertes ha elegido Dios las cosas despreciables* (6): no temas ser obscuro: la verdad te asiste, y ordena repitas tus clamores: no ceses de anunciar paz á esta generacion: ni desmayes por el poder colosal de los soberanos del Congreso: Nabuco, Xerxes, Alexandro y los Césares jamás me escucharon, nunca me conocieron, ignoraron mis sendas, y erraron el camino, que guia y conduce á la felicidad los Reyes y sus pueblos: mas los Príncipes de Laibach me estiman, me creen y conocen; clámales en mi nombre que aun es tiempo.

Solit. ¿Y qué podré decirles, que no les haya dicho en mi antigua exortacion por que tuviesen paz?

Ninf. Diles: que no opriman los débiles: que fueron fuertes antes que ellos, y juntos con los Sannitas, Tarentinos, y Privernianos, resistieron, por mas de setenta años, todo el poder (7) de los Romanos. Diles: que Pyrró vino en favor de aquellos, y hoy pueden ayudarles gentes, enemigas naturalmente de Austriacos, Prusianos y de Rusos: diles: que Palaiopolis (hoy Nápoles) se creyó ser la patria (8) de los Cyclopes, huyendo las naves, que aportaban á sus playas, de la fiereza de los naturales de Sicilia: diles: que dos cónsules romanos, con sus mejores tropas, pasaron desnudos y sin arnas por el yugo de los Sannitas, de cuyo oprobio no han podido labarlos sus victorias y conquistas del mundo conocido (9): diles: que la antigua secta de los hiperefanios (10), (que hoy llaman carbonarios) no es la de los Napolitanos, que han jurado la Constitucion de tu país. Esta no se opone á la verdadera religion, que con todo el esplendor, que le es esencial, se halla garantida en sus artículos, y sostenida por sus leyes. Ella no ha deprimido la magestad de los monarcas, que nada pierden en hallar el camino de la justicia, del orden, de la paz y felicidad de sus Naciones: diles mas: que esã misma Constitucion, que hoy desacreditan, está reconocida por sus gabinetes, y muy solemnemente, por el de Alexandro, en Welikilouki (11), por su plenipotenciario, el Conde Nicolas de Romanzoff * Añádeles: que Fernando, vuelto al trono de Carlos, prometió dar Constitucion á los Napolitanos; y estos, en desealarla, en quererla, y exigirla á su Rey, en fuerza de su palabra, no han provocado la guerra que tienen sobre si: Ellos no se han formado en república, no han nombrado Procónsules, ni aun Dictadores, en el grande apuro de dejarlos su Rey; despues de asegurarles, con juramento, su adhesion á la Constitucion y nuevo orden de su Reino. * El trono de Nápoles, desde

(5) Salmos. (6) Evangelio. (7) Echard. tom. 2.

(8) Barclayo. lib. 4. (9) Echard. id. (10) Barclayo. Ibid.

(11) 20 de Julio de 1812.

Julio (12), ha tenido toda la consideracion, debida á la magestad y regalías de la persona sagrada del Monarca: las convulsiones políticas las han mandado, y dirigido la paz y la razon: las banderas, y aun *las corbatas de los nacionales* han sido á espensas, y obra de sus príncipes; y la efusion de sangre, la ruina y la muerte han estado lejos de Italia, nueve meses; hasta que pisándola los agentes de la paz, han nacido la guerra y las desgracias, que lloraba, ante el Senado de Roma, el célebre Villano del Danubio (13)! La idea de los Brutos, para atentar contra la vida del Príncipe reinante, no se ha translucido en el parlamento napolitano, ni alguno de sus miembros: ni insultos, ni amenazas han precedido al real y sacro juramento! un pueblo pidiendo órden, en la administracion pública del erario, en la milicia, en la marina, en el foro, en la Iglesia! seis millones de hombres, que á imitacion de Inglaterra, España, Suecia y Portugal piden *vivir como hombres*, gozar la libertad civil, y sugetarse al imperio de las leyes! millares de cristianos, que se proponen por regla de sus acciones (14) *dar á Dios lo de Dios, y al Cesar lo del Cesar*!! no han merecido, no: el terrible azote de la guerra, autorizado por su Príncipe, por su Rey, por aquel padre! á quien acompañaron con lágrimas hasta sus playas, cuando iba conducido á fallar su perdicion y su ruina!!!

Si este plan de justicia, de luz y de verdad que ha comenzado á adoptar la Europa culta; *si la ley, la disciplina, el órden en todas las ramificaciones del gobierno*; si la Constitucion de España, que establece estas cosas, se hace inconcebible á los Soberanos del Congreso:: Si los ministros de Francia, é Inglaterra dejan creer á la gran turba de Lai-bach: que *la Constitucion de España es un conjunto de absurdos impracticables, que no puede convenir mas que á locos* (15) y el Romano Pontífice, obligado á dar paso á los invasores de Italia, con una neutralidad, dictada por la fuerza, oprinido de años y trabajos, olvida *el amor natural de sus vecinos*; se resigna al gran poder de aquellos aliados; y temiendo los insultos, que sufrió de la Francia; calla, y pasa en silencio: que *esa misma Constitucion la tiene aprobada* (16); dando el parabien de haberla jurado á vuestro Rey!!! Si todo el mundo se conjura contra el nuevo sistema, é instituciones de tu patria; pregúntale, solitario, pregunta al mundo; *si es cristiano?* y en esta sola máxima del evangelio hallará la razon, que han tenido los pueblos para anteponer las leyes y la Constitucion al poder arbitrario, que antes les dirigía.

Los Reyes de las gentes (decía el Salvador) *dominan á sus pueblos; no seáis así vosotros: hágase el mayor como el menor, y el que preside sea como el que administra*; ;; no he venido á que me sirvan, si á servir (decía Jesu-cristo) (17). Por fortuna Europa profesa estas verdades, que ni el cisma de los Griegos, ni los nuevos dogmas de los hereges han

(12) de 1820. (13) Marco Aurelio. (14) Evangelio.

(15) *Newtimes*, y *Monitór* de 20 de Marzo.

(16) *Gaceta* de Mayo de 1820. (17) Evangelio.

pretendido obscurecer. El despotismo, la tiranía, el poder absoluto, y soberanía dominante son menos conformes á nuestro evangelio, que la monarquía moderada, en que rigen las leyes; cuando estas se acomodan á las necesidades de los pueblos; formando de estos y su Rey, una familia regulada de un padre y muchos hijos, que viven en amor, á distincion de los esclavos, que por temor sirven á sus señores. Si; mas conforme es al evangelio, que creen esos príncipes, invasores de Italia, la nueva Constitucion de España, que la política decantada de sus ministros, hoy directora de su empresa::: Aquella Constitucion no fué obra de algun alboroto militar, de alguna conspiracion contra Fernando (como la de los Brutos contra Tarquino y Cesar) ó efecto de la confusion y la anarquía: fué si, una medida oportuna de prudencia y salvacion *para el Rey y el pueblo*; una atencion sumá á los intereses esenciales de la Nacion que agonizaba, sin mas señal de vida que en Cádiz y la Isla; una tabla, en que España ha escapado del naufragio de cuatro años de invasion, y tres siglos de arbitrariedad, y humillacion profunda; un resultado de la ilustracion del siglo diez y nueve, y un astro benéfico para Europa y demas partes del mundo, que no cierren sus ojos á esta luz::: Sus bases son: conservar la religion católica; asegurar la dinastía de los Borbones; instruir al pueblo en sus derechos; sacudir el yugo del intruso; dar la soberanía á la Nacion, huérfana de su Rey; poner orden en la milicia, en el senado, en las elecciones, en los tribunales, y aun en las mas oscuras cárceles; llamar al trono al deseado, al ausente y cautivo Fernando; anular los pactos de Bayona y precaver para lo sucesivo semejantes renunciaciones; conservar la integridad de la monarquía (18), y ponerla á cubierto de la nube espantosa, preñada de rayos y de fuego contra Europa, nacida en el tratado injustísimo de Tilsit, causa originaria de los males que ha sufrido el continente, por mas de quince años, (desde que Talleraud y el Príncipe de Kurakin lo firmaron, despues de las batallas de Eilau y de Friedlan, en que se bajieron Francia y Rusia) (19).

Solit. Nada sé de este tratado, y siempre tuve al Ruso por amigo de los hombres, de la felicidad y paz de las naciones:::

Ninf. Lee pues aquel tratado (20), é infiere de él las miras de los diplomáticos del día. Repasa las historias: búscale semejante! *

Solit. Y es ese el mismo Emperador de Rusia, que lleva la voz en el Congreso? el que se dice autor de la santa alianza? y de la nota dirigida á Nápoles por los ministros de Laibach?

Ninf. Si, si, el mismo Alexandro, hijo de Pablo, nieto de Catalina::: Ningun mal le habia hecho el medio día de Europa, y ya condenaba en su tratado á nulidad perpetua muchos de sus estados; destruía sus reyes; excluía de los mares sus naves comerciantes, y con

(18) Constitucion en sus artículos. (19) Vida de Bonaparte, escrita en Santa Elena. (20) Goldsmith tom. 2. pág. 140.

respecto á Turquía, extendía su poder, hasta donde alcanzasen sus fuerzas y fortuna :: La invasion de Roma, la reunion de Italia y Lombardia, (nueva corona para el Corso) la ocupacion de España y Portugal, todo fué resultado del tratado de Tilsit :: Que! ¿que le habian hecho, en qué le habian faltado los Romanos, los Sardos, los Piamonteses, Italianos, Españoles y Portugueses á la Rusia! para un fallo tan terrible, contra su existencia en este continente? Y que intencion será la de esta potencia poderosa, amenazando á Italia, coligada al Austria, y á la Prusia? Oyelo :: Llevar adelante aquel tratado; partir la Europa entre los que dividieron la Polonia; destronar los Borbones y Braganzas, como lo ha sido Gustavo el de Suecia; y *completar la obra de Napoleon*; repartiendo, entre los tres monarcas la posesion de muchos príncipes, que no han ambicionado ni perturbado á sus hermanos poderosos :: ¿Te admiras? que! temes sobre tí ya el filo de la espada? no ofreciste tu vida á esos mismos Príncipes; por que terminasen la guerra y diesen paz á Europa afligida? son ménos interesantes estos momentos de salvacion, que los de 1811 en que expusiste tu existencia?

Solit. Nunca me he arrepentido de lo que entónces prometí: ni son mis temores por una vida muy poco interesante á la sociedad de los mortales :: Pero esas gentes, que amenazan la Europa, salidas del Septentrion, como un enjambre, se apoderaron, en otros tiempos, de las haciendas de los españoles y romanos; destruyeron los campos y los pueblos; causaron hambre, que no perdonó la carne humana; y una peste gravisima, que acabó con muchas de estas gentes :: Aquellos, convirtieron en fieras á los hombres, saliendo unos á caza de los otros para devorarse; los vivos envidiaron la suerte de los muertos; y España y sus provincias quedaron desoladas :: (21) Del Septentrion, de Alemania, de Borgoña y de Dacia; del Alvis, del Danubio, de la Scandia y sus montes, de la Pomerania y de la Scitia vinieron (y pueden venir hoy) aquellos males, con los Silingos, Alános, Suevos, Ostrógodos y Visógodos, que inundaron á España :: Hoy ocupan sus tierras los Alemanes, Rusos, Prusianos y Polacos! la agresion ha comenzado por la Italia, como en el siglo V. ¿y no habré de temer la suerte de mi pátria? siempre enviada de las naciones, á proporcion que es favorecida del cielo, de la tierra, del mar, y aun del aire, que respiran sus pueblos, é envidian los extraños?

Ninf. Muy cierto es el relato de tu historia: mas lo es igualmente: que el paso de los Pirineos, encomendado por Constante á los Honoríacos (22) disgustó á los naturales del pais que antes lo custodiaban; y esta medida impolítica contribuyó á que aquellos pueblos ocupasen la España, que (dividida en muchos reinos, de diferentes leyes, religion y costumbres, y humillada por mas de cuatro siglos, al yugo de los Césares), no era tan respetable, como puede ser hoy, *unida con su Rey*

(21) Mariana lib. 5. cap. 1. (22) Llamados asi del pacto que hicieron los Bárbaros con el Emperador Honorio. Mariana *ibid.*

y gobernada por leyes, que ella misma ha sabido dictarse::: No obstante, pueden ser fundados tus temores; *si la division reina en tu patria* y abre la puerta al gran poder de los soberanos del Congreso;; pero antes debes esperar: que estos sean ilustrados del nuevo resplandor y luz de esta generacion::: Y que: admirando á tu Nacion *inocente y unida*, respeten las infulas de un pueblo, que se ha elevado á la dignidad de hacerse libre, sin ofender á alguno, sin ruinas ni sangre; conservando su Religion, su Rey, sus leyes y costumbres::: El Ruso, de quien mas nacen tus temores, á tanta luz no cerrará sus ojos, y á su egemplo depondrán las armas la Prusia y Alemania: pues viendo patentes al mundo civilizado sus defectos y astucias sobre Europa, por lo que hasta aquí has oido, y en adelante escucharás;;; no, no querán manchar sus nombres con un borron eterno. Oye pues cual ha sido la politica del Gabinete Prusiano, que es parte de esta liga, que se titula Santa.

En 3 de Noviembre de 1805 se firmó la convencion de Potsdam, por la Inglaterra y aquellos mismos Príncipes; asegurando subsidios la Gran-Bretaña á las demas potencias, contra Napoleon, en caso de no confirmarse la paz, para la que era mediador el Rey de Prusia. En virtud de este convenio se retiró Alexandro á San Petersburgo, confiando su ejército al Prusiano; y San James esperó con fundamento se evacuase el Hannover, ocupado militarmente, en la fortaleza de Hamelm::: (23) Que piensas, que discurres haria la Prusia? Envió su ministro Haugwitz al Emperador de los franceses, y firmó el tratado afrentoso de Viena; entregando á Bonaparte á Auspach, y el principado de Neuchatel en la Suiza (15 de Diciembre de 1805), y recibiendo en recompensa de aquellas dos provincias el electorado de Hannover, y la Pomerania Sueca, posesiones pertenecientes á sus aliados en Potsdam::: De tal conducta se escandaliza Europa: los aliados cogen el fruto de aquel convenio, *perdiendo sus provincias y soldados*; y el mismo Rey de Prusia, ó arrepentido, ó avergonzado, manda instrucciones á sus ministros en Paris, para modificar la cláusula de la adquisicion del Hannover::: Bonaparte no cede á lo estipulado en el tratado de Viena; y Prusia (enviando á Hauwitz á aquel Emperador) añade en favor de la Francia las ciudades de Wesel, y Cleves, con las Abadías de Essen, Wesel, y Ellen, tomadas á viva fuerza, como pertenecientes al ducado de Cleves. Ademas se embargaron en Neuchatel y Basilea (24) todas las mercancías, encerrando en el temple á los comisionados de estas ciudades, que sosuvieron sus derechos. Prusia, jamás reclamó este acto de hostilidad, contrario en todo al derecho de gentes: ratificó, si, el tratado de Paris, quitó el ministerio á Hardemberg, substituyendo á Heuwitz, y asegurado su Magestad Prusiana el partido del Corso, cuando todas las potencias lo habian hecho *garante de la paz del continente*:::!

Solit. Y qué? son tan infelices los pueblos, que por el convenio de dos hombres, se trasladan de unas á otras manos, como pudieran cambiarse dos mulos^o dos perros? es esta la política de los ministros de Laibach? y acaso será igual la suerte de Nápoles; porque pretende librarse de tal arbitrariedad y sugetarse á cierto orden, Constitución y leyes?

Ninf. Oye sobre esta materia el sentir de un Ingles (25) "El principio adoptado recientemente en Europa (dice este político) de transferir los vasallos de un Príncipe á la dominacion de otro, como un equivalente, y bajo el pretexto de correlacion, ó convenio mútuo, es uno de los mas perniciosos. Seguramente que los proyectos mas extravagantes, que jamás se hayan concebido, conmovieran ménos la base de todo gobierno bien dirigido, que esta nueva máxima. Por tanto, el principio de trasferir á un Príncipe los vasallos de otro, derriba el fundamento de todo gobierno y la existencia de toda Nación." A cerca de la suerte de Italia, solo puedo decirte: que si no tiene otro delito que haber adoptado la Constitución de tu país: jamás justificarán los soberanos del Congreso, el atentar á su humillacion y su conquista:: Del Austria, que hace hoy papel de agresor, y principal agente de la invasion de Nápoles, no te he hablado de intento: tu sabes dió su Emperador una hija á Bonaparte, y en esto realizó sus planes, contra Europa, mas que el Prusiano y Ruso:: Las miras de Francisco se fundan en su nierro; y esto debe hacer cauta á la generacion presente y la futura. A mas de mi palabra, te daré pruebas convincentes de no ser vana la sospecha de vuestros políticos, ni temeraria la presuncion: de que el Austria abre la campaña en favor del hijo de Napoleon. Oye pues como se explica este: "Me propusieron (dice) la abdicacion y conceptué era una necedad, respecto á mis intereses; pues habia abdicado, desde el dia en que fui batido:: Pero pudiendo servir esta fórmula algun dia á mi hijo, no dudé en firmarla" (26) y despues añade: "decidido á entregar-me al enemigo, esperaba que se contentarian con los rehenes, que iba á poner en sus manos, y que pondrian la corona en las sienes de mi hijo." Era imposible colocar este niño sobre el trono en 1814:: Pero la cosa me parecia conveniente en 1815;; y concluye "no digo los motivos: quizá el tiempo los descubrirá" ¿que diferencia hallas del año de 1815 al de 1814? en este, segun Napoleon, era imposible que reinase su hijo, en aquel lo juzgaba conveniente? No alcanzas la notable diversidad de estas dos épocas? Oyelas, solitario: y antes responde á esta pregunta ¿Que te parece mas difícil? que reinase el hijo de Napoleon en 1814? ó que se colocase sobre el trono en 1815?

Solit. Claro está: mas fácil era en la primera época, porque eran

(25) Discurso de Fox. 28 de Abril de 1806.

(26) Historia de Bonaparte, escrita en Santa Elena, impresa en Madrid en 1820. pág. 129.

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA

menores los desméritos de su padre:: La fuga de la Isla de Elva, la ocupacion de Francia, el destronar á Luis XVIII, y acometer á los aliados en Waterloo fueron verdaderos desméritos de Napoleón, y actos posteriores á su primera humillacion en 1814.

Ninf. No obstante: él, sin nuevas alianzas, sin nuevas conquistas, mas y mas abatido, en 1815, asegura: *que era conveniente que reinase su hijo::* Por este tiempo ya se habian celebrado los dos congresos de Paris y Viena; en ellos se habia tratado del *niño Rey de Roma.* Y el saber Napoleón sus deliberaciones, teniendo amigos, espías, dinero, y á su muger en la casa de Austria, no es cosa difícil de acertar:: No diga la nota de Laibach: que el azote de la guerra es merecido de un pueblo, que pide órden, leyes, Constitucion y disciplina:: No llamen *mal ejemplo y contágio* el de la heroica España, que firmó su código para salvarse y salvar á su Rey de los males decretados en Tilsit:: No culpen á Nápoles, Cerdeña y Portugal; si han pretendido que sus monarcas no sean *Reyes de burlas*, amobibles al placer de los congresos, é indemnizados (en los reinos aereos del Africa), de sus posesiones europeas:: (27) No digan vienen sus egércitos á restablecer los derechos primordiales de los Príncipes:: Yo, yo soy la verdad y te digo que:: Vienen á extender sus dominios; si subyugan la mitad de Europa, que pretende ser libre: vienen á debilitar y dividir la Francia: vienen á quitar el comercio del Báltico, y de todos los mares (si les es posible), á Inglaterra (28), que juzgan deferente, y aun apática, en la presente lucha: vienen á destronar al Pontífice Romano, para elevar al hijo *del hombre de Francia*, á quien, dicen, detestan: vienen á realizar el tratado injustisimo de Tilsit, que ha variado muy poco, en los congresos de Paris, Viena, Carlabc, Aquisgran, Troppau y Laibach, dirigidos á esclavizar los pueblos, que ni por *derecho de sangre*, ni por *tutoria*, ni por *confederacion*, ni por *conquista* han sido, y quieren hacer suyos:: ¿Te escandalizas? no crees la verdad que te habla? quieres pruebas de la marca de servidumbre, con que estas juntas prepotentes, se han propuesto esclavizar los pueblos? Oye atento, escucha el evangelio. *El esclavo* (dice Cristo) *ignora lo que hace su señor: os he llamado hijos y no esclavos: asi os he manifestado, lo que sé de mi padre.* ¿Que han entendido los pueblos, las cámaras, ministerios y parlamentos de Europa de lo que han tratado estos congresos? Seis años de conferencias! no han anunciado alguna determinacion de aquellas juntas:: ¡marca infalible de esclavitud! ignorar los siervos que hacen sus señores! ¿y cual? cual ha sido el efecto conocido de tanto arcano, tanto misterio, y tan ocultas deliberaciones? La ruina, la guerra, la desolacion de un pueblo inocente, es el primer anuncio que tiene Europa, de las determinaciones de sus agentes de paz, aliados para consolidar la libertad del continente!!!

(27) *Art. 5. del tratado de Tilsit.*

(28) *Trat. de Tilsit. art. 4, 6 y 7.*

Solit. Ninfa, asombrado estoy; sobre todo el Ruso, que desplegó tanta energía, reuniéndose á las principales potencias, y firmando una liga muy semejante á la de las tribus de Israel (29), hoy consienta y aun autorice: *que se rompa la paz y se derrame sangre!*

Ninf. Mas te admirarás, que el mismo Ruso, que desembarcó con los Ingleses para salvar á Nápoles, y dió motivo al fallo terrible de Napoleon contra este Reino. * El mismo: el mismo, que por su ministro Oubril, estableció principios muy sólidos sobre la independéncia y libertad de las Sicilias (30); el que tanto contribuyó para que volviese su antiguo Rey Fernando; consienta hoy su ruina. Por la muerte del Duque de Eughien, mandó retirar de Paris á su ministro, y por la violacion del territorio de Bâden, donde fué su prision, remitió á Ratisbona (31) por Klepell una nota del tenor siguiente. "El suceso (dice á nombre de su Emperador) acontecido en los estados de su Alteza el Elector de Bâden, y que ha tenido un fin tan trágico, ha causado un vivo dolor al Emperador de todas las Rusias. El no puede mirar, sin sentirse penetrado de un pesar muy profundo, la violacion cometida, contra la tranquilidad é integridad del territorio Germánico. Este accidente aciago ha acongojado tanto mas á S. M., cuanto no podia recelar, que una potencia que habia desempeñado el oficio de mediadora, pudiese descartarse jamás de aquellos sagrados principios del derecho de gentes, que se habia obligado á defender" Tal era la política de Rusia en 1804, tal la dignidad de sus ministros, y tal deberia ser en el Congreso de Laibach, la respuesta de Alexandro al Austria, á Prusia, á los diplomáticos de Inglaterra y Francia, y al mundo entero, que pretendiese hacerle vacilar, de los principios inmutables de justicia. El oficio de mediador (diria) *no me permite descartarme del derecho de gentes::: Soy el primer agente de la paz, y mi tratado en Welikilouki aprobando la Constitucion de España, y reconociendo las Córtes extraordinarias y generales de aquella Nacion,* es un monumento eterno, que se producirá contra mi; si hoy la desapruuebo; permitiendo se persigan los Napolitanos, que en fuerza de la palabra y juramento régio y de un mandato expreso del Monarca (en 7 de Diciembre) la han adoptado y están sobre las armas::: Podrémos vencer: podrá favorecernos la fortuna: mas yo como persona pública y primer agente de las Rusias, tengo en consideracion el honor de mi Nacion, como Epaminondas en el Congreso de Esparta, y Pelópidas en el de Persia::: (32) Despues de dos mil años no se ha olvidado al mundo la guerra sagrada, declarada á los Fosenes, por los Anficionos! (33) Los Locrenses, los Beocios y Tesalios, contra aquellos, y los de Atenas y Esparta, encendieron la guerra, y con*

(29) Exortacion á los Soberanos de Europa por la paz, en 1811.

(30) Goldsmith. (31) Id. 6 de Mayo de 1804.

(32) Denina, historia de Grecia tom. 4.

(33) Sacerdotes del Colegio de Aipoio.

el pretexto de desagraviar al numen ofendido, destruyeron la Grecia (34), y presentaron ocasion á Filipo Macedonio, para que la pisase y poseyese. No hay liga, que pueda hacerme faltar á mi deber: ni hallo causa digna de nuestra indignacion contra la Italia:: Asi hablaria el célebre Alexandro, si me escuchase, si me oyese;; y en lugar de sus diplomáticos en Laibach, le aconsejasen Oubril ó Kleppell, antiguos ministros de su imperio. Estos sin ser la Rusia tan feliz, fuerte, é ilustrada, como en esta época, tuvieron carácter: arrostraron á Bonaparte; dejaron á Paris; mantuvieron si, y consultaron al honor de su Nacion:: Infeliz Alexandro! infelices Principes los del Congreso! que hoy condenan seis millones de almas, en este primer fallo, sin otra culpa: que el deseo de ser libres unidas á su Rey!!!

Solit. ¿Y han leído, han meditado y discutido la Constitucion de mi Pátria, para anatematizarla y proscribirla?

Ninf. Ya se ha derramado mucha sangre, y aun no se ha exhibido formalmente á los pueblos del Norte, que la maldicen y condenan, sin haberla leído:: Sin discusion ni examen, corren doscientos mil guerreros á pelear, contra los que son inculpables en haberla adoptado, y mas inocentes que sus agresores en seguirla: autorizen en su poder y fuerza la invasion decretada, no en sistemas, leyes, y constituciones, que ellos han declarado justas:: Acaso ¿no ha recibido nueva Constitucion el Reino de Polonia de mano de Alexandro? no la ha promovido en Wurtemberg el mismo Ruso? no la ha prometido seriamente el Prusiano á sus pueblos? no la han adoptado ya algunos estados de Alemania, sin imputarles culpa? no ha dado Francia las primeras lecciones de Constitucion al continente? no es esencialmente constitucional Inglaterra (35), y por sus generales (Nungent y Bentink) ha exortado á la Italia: á recobrar sus derechos de libertad é independencia (proclamas de 1813 y 1814). Admirate! si, óyelo con asombro, solitario, los mismos! los mismos Soberanos, que se han servido de los nombres de Constitucion y libertad, para dominar, para atraer, y hacer suyos los pueblos:: Hoy los detestan, en Nápoles y España, sin decirnos en que está la diferencia de vuestra Constitucion á la que ellos prometen!!! Sus títulos, sobre Italia, serán como los del Babilonio sobre Tiro y Judea, como los de Alexandro sobre Persia, y los de Napolcon sobre la Europa:: La injusticia y el poder de la una parte; de otra la debilidad y la inocencia!!!

Solit. Y estos convencimientos; no podrias hacerlos á aquellos Soberanos, que aun están juntos en Laibach? No acaba de entregar al gran Duque de Hesse Darmstad el Baron de Amstedt una carta satisfactoria (36) del Emperador Alexandro; dando su plena aprobacion á los principios, que sirven de base á la Constitucion, que acaba de establecerse en su Ducado? (Darmstadt 15 de Abril). Es acaso ina-

(34) *Denina id.* (35) *Gacetas y papeles de 1820 y 21.*

(36) *Gacetas de Madrid del mes de Abril de 1821.*

escible aquel Congreso, á ti, verdad santísima, que te dignas ilustrar un solitario; permitirás aun, que se derrame sangre, por no dejarte ver de aquellos Príncipes?

- *Ninf.* Ya, ya les he hablado al corazon, y los Angeles tutelares de los Reinos, no dejan de asistirles: hasta aquí me han resistido abiertamente: sus deliberaciones están en oposicion con su conciencia: la guerra ha comenzado; y un juicio sin misericordia, que les anunciaste en 1811 (si continuaban la ruina y desolacion de sus hermanos débiles), amenaza de cerca á esa confederacion de Potentados: Si; ellos serán medidos con su medida misma: si á hierro matan, á hierro morirán; y la suerte de los pueblos humillados será la de los suyos: * No obstante clama como otras veces á esos Príncipes: predica indulgencia y olvido á lo pasado; y anuncia paz de nuevo á esta generacion: no ceses: clama, clama á tus hermanos españoles, que (aunque no lo estén), * aparecen á Europa divididos: Asegúrales: que la nueva Constitucion (piedra de escándalo y tropiezo para los enemigos interiores y extraños) será la luz de Europa; desterrará los antiguos errores, la arbitrariedad, y cisma de tus dias; hará amables al pueblo la Religion, las leyes, los Reyes y los Príncipes; confinará la guerra á los últimos fines de la tierra: concederá al hombre sus perdidos derechos, su propiedad, seguridad y libertad civil; distinguirá los poderes, sin confundir las leyes, con el gobierno, la economía y la justicia; Y; ; créeme (que ya es justo dejarte) si los males públicos del mundo político-cristiano han de tener remedio: Vendrán gentes del Norte y del Oriente, del Ocaso y del Austro, á ser aleccionados, y á buscar, no el oro y plata, que otras veces, sí, el orden, la Constitucion, la ley, la luz de España constitucional, la luz del medio dia: * Aliéntate, infeliz, la paz y la justicia nacerán en tu época: tus Reyes se gloriarán haber hallado el libro de la ley, como el Santo Josias (37): no bramarán las gentes, viendo ya revindicados sus derechos; ni en adelante meditarán los pueblos cosas vanas: Gloria, loor perpetuo será dado al Código que rige tu Nacion; y declaradas inocentes, é invulnerables las gentes que le imiten: Austria, Rusia, Francia, Inglaterra y los demas confederados cederán á tu voz; si anuncias mis verdades: Clama, no ceses: clama: serás creído: Aun ama el continente el espíritu de lenidad, dulzura, paz y gracia, que anuncia el evangelio. Todo es posible á aquel que cree (38): no temas: no vaciles: por Dios trabaja el que trabaja por la paz; anuncia: no quede en tinieblas, por tu omisión * y culpa, esta generacion.

*Mantenente
ria de lo
ta tiempo
por eso que
ta constitucion
hacia con
propetio por
los pueblos
1873*

(37) Lib. 4. reg. (38) El evangelio.

El imperfecta.

NOTAS.

1.^a * Art. 3.^o El emperador de todas las Rusias, reconoce por legítimas las Cortes generales y extraordinarias, reunidas actualmente en Cádiz, como también la CONSTITUCION, que éstas han decretado y sancionado.

2.^a * *Pacta publica non sunt dannanda precipue, Deo teste inita, ne major nobis occurrat damnatio.* Fundado en esta autoridad de San Gregorio Nacianzeno, en su oracion por la paz: juzga el autor ser hoy de primera necesidad recomendar lo sagrado de los juramentos: sin que de ellos puedan eximirse los Soberanos, bajo pretextos de temor: pues estos no evitaron el castigo egemplar de Sedecias.

TRATADO SECRETO DEL TILSIT.

3.^a *

Art. 1.^o La Rusia tomará posesion de la Turquía Europea y extenderá sus conquistas en el Asia, tanto como lo juzgará por conveniente.

Art. 2.^o La dinastía de los Borbones en España y la de la casa de Braganza en Portugal serán extinguidas. Un Príncipe de sangre de la familia del Bonaparte será investido de la Corona de estos reinos.

Art. 3.^o Cesará la autoridad temporal del Papa, y Roma con sus dependencias se reunirá al Reino de Italia.

Art. 4.^o La Rusia se obliga á prestar su marina á la Francia para ayudar á conquistar á Gibraltar.

Art. 5.^o Los franceses ocuparán las ciudades de Africa, de Tunis y Argél; y á la paz general se cederán por via de indemnizacion á los Reyes de Sicilia y Cerdeña todas las conquistas, que durante la guerra hayan hecho los franceses en aquella parte del mundo.

Art. 6.^o Los franceses tomarán posesion de Malta; y no se hará jamás la paz con Inglaterra, sin que esta Isla sea cedida á la Francia.

Art. 7.^o Igualmente tomarán los franceses posesion del Egipto; y solo podrán navegar por el mediterráneo los navíos pertenecientes á las potencias siguientes, á saber: la Francia, Rusia, España, é Italia. Todos los demas serán excluidos de ello.

Art. 8.^o La Dinamarca será indemnizada en el norte de Alemania, y tomará posesion de las ciudades anseaticas, como consienta en entregar su escuadra á Francia.

Art. 9.^o SS. MM. Imperiales Rusá y Francesá, procurarán hacer algun convenio, con el qual se prive á toda potencia de tener navíos mercantiles en la mar, á menos que tenga tambien cierto número de navíos de linea. Golstmith tom. 2.

4.^a * Fallo de Napoleon contra Nápoles, cuando desembarcaron los Anglorrusos. "La orden del destino es irrevocable. De las tres hijas que tiene Maria Teresa, la una ha perdido la Monarquía de los Borbones; la otra la casa de Palma; y la tercera acaba de perder á Nápoles." Golstmith tom. 2. fol. 100.

5.^a * Cuando el autor escribía su diálogo, no había noticia en España de la sublevacion de Valaquia Moldavia y demas pueblos de la famosa Grecia, bajo la direccion del General, Príncipe Ipsilanti:: Si la Constitucion es un mal, *los aliados están entre dos fuegos, si es una luz;*; sus ministros no podrán impedir: *quede el Norte iluminado, á la vez del medio dia,* que ocupa nuestra España.

6.^a * Muy doloroso debe ser á los sensatos: que la exaltacion de algunos españoles, adictos al sistema, y el amor poco juicioso de otros, por las leyes y costumbres antiguas; concordando esencialmente en puntos de religion, de estado, y de política, presenten á Europa un Reino dividido:: Uno y otro partido convienen entre sí substancialmente: y manejados por una mano diestra, de la misma oposicion de ideas podrian sacarse frutos de ilustracion; si se trabajase en unir los ánimos, en demostrar las verdades mas interesantes, y convencer á unos y otros de la conformidad esencial de sus ideas.

7.^a * No seria fuera de propósito establecer en Granada ú otra Capital, apta para el estudio de las ciencias, un Colegio, en que se enseñase á los pueblos de la Península, á los de América, y aun á los extranjeros, la Constitucion y nuevo sistema de España, en que sin quitar á Dios ni al Rey, lo que por ley les es debido; se consulta á lo que es útil y justo para el pueblo.

8.^a * Nadie ha obligado ó aconsejado al autor á formar este escrito: lo que en él se halle malo es culpa suya; y si algo hubiese bueno es debido á Dios y á su Nacion. Si está decretada la invasion de España, no quiere sobrevivir á su ruina:: Mas pusilánime que un niño, tuvo ánimo en 1811 para exortar á paz los Príncipes de Europa, que sin piedad se destruian. Al primer anuncio de la causa del Escorial, escribió al Sr. D. Carlos III por su ministro Caballero, ofreciendo su vida por salvar la del Príncipe reinante:: Y en 1819 dirigió al Sr. D. Fernando VII una representacion á favor de la amnistia, para liberales y afrancesados, concluyendo con ofrecer su vida, por cimentar la paz del Reino. La eficacia de la verdad en los labios del Papa San Leon (39), contuvo á Atila:: quizá:: quizá.

(39) Gravezon sec. 5. pág. 5.

José Saldana y
Manuel Garriga

ADVERTENCIA.

No siendo el fin del autor ofender al Soberano Pontífice, ni á alguno de los Príncipes del Congreso, en lo que la verdad de los hechos y testimonios auténticos, que cita, hacen hablar por boca de la Ninfa; ruega al lector: que, persuadido á que el fin de este escrito es solicitar la union y paz del continente, y evitar la guerra de que está amenazado: use de las noticias que suministra este papel para desengañar á los ignorantes, confortar á los pusilánimes, y proteger la justa causa de las naciones, que aspiran á buscar la felicidad, la luz y la verdad.

Jose' Saldaña

Jose' Saldaña.